

DECRETO LEY N° 21720

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanente de Selección para Ascenso, dispuesta en el Artículo B-8707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada; y,

Lo prescrito en su Ley de Ascensos 13678;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto - Ley siguiente.

Artículo Unico. — Ascíendese al grado de Contralmirante de la Marina de Guerra, del Perú, con fecha 1° de Enero de 1977, a los Oficiales Superiores siguientes:

—Capitán de Navio Enrique Petrozzi Molfino.

—Capitán de Navio Antonio Forcelledo Demutti.

—Capitán de Navio Javier Llerena Pérez.

—Capitán de Navio Julio Pacheco Concha Hubner.

—Capitán de Navio Augusto Pérez Del Solar.

—Capitán de Navio Victor Ramirez Isola.

—Capitán de Navio Juan Bergelund Remy.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setentiseis.

General de División E. P. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E. P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP, JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División E. P. GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP, LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador, JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP., ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP., FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP., RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP, LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Contralmirante AP., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada EP, LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP., ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla. Lima, 7 de Diciembre de 1976

General de División E. P. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E. P. GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Teniente General FAP, DANTE POGGI MORAN.

Vice-Almirante, JORGE PARODI GALLIANI.

Vice-Almirante, JORGE PARODI GALLIANI.